

Estrategia Europea de Datos: ¿deben las BigTech compartir sus datos?

El creciente valor del dato en la actividad financiera está haciendo que la UE trabaje en una “Estrategia Europea Común sobre el Acceso y Uso de los Datos”. La Comisión Europea cree en la necesidad de que las BigTech comiencen a compartir sus datos, como ya lo hacen los bancos, para evitar una asimetría regulatoria. Sobre todo, teniendo en cuenta que las BigTech prestan cada vez un mayor número de servicios financieros.



El volumen de datos producidos en el mundo está creciendo rápidamente, de 33 zettabytes¹ en 2018 a un volumen esperado 175 zettabytes en 2025². Esta creciente importancia de los datos está llevando a las instituciones de la UE a planear una estrategia comunitaria en la forma de emplear y disponer la información

¹ Zettabyte = 10²¹ bytes

² The Digitization of the World From Edge to Core. IDC. Noviembre 2018. <https://www.seagate.com/files/www-content/our-story/trends/files/idc-seagate-data-age-whitepaper.pdf>

de los consumidores. Las líneas maestras han sido expuestas en un informe³ que pretende servir de punto de partida para fijar una posición común que posteriormente se transponga en normativas nacionales.



Para la Comisión Europea, la concentración de información en manos de las BigTech reduce los incentivos a que nuevas empresas basadas en gestión de datos emerjan, crezcan e innoven. Ese elevado poder de mercado podría derivar en que las BigTech establecieran reglas o condiciones unilaterales para el acceso y uso de los datos. Especialmente, preocupan las asimetrías con respecto al sector financiero. Así, mientras que la legislación de la UE exige que las entidades financieras compartan una gran

³ A European strategy for data. 19 de febrero de 2020 https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-european-strategy-data-19feb2020_en.pdf

de datos (transacciones y resultados financieros) y faciliten el acceso a sus datos a terceros, se observa cómo las BigTech no tienen las mismas obligaciones.



Así, para la Comisión Europea, la regulación futura pasa por promover normas que mejoren el intercambio de datos entre todos los actores del sector.

Por el momento dicha estrategia no se ha plasmado en normas concretas pero sí indica la línea que pueden seguir normas futuras. De hecho, las respuestas (sanciones) que ya se están dando por parte de las autoridades europeas de anti-monopolio a tecnológicas como Facebook y Google parecen estar también en esta línea de acción.